



1 **Acuerdos:**

2 **Acuerdo CSH-CD-2020-E1-01**

3 Los miembros del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus
4 Guanajuato, por unanimidad de votos, autorizaron el ingreso al recinto a los doctores Enoc
5 Obed de la Sancha Villa, Coordinador de la Licenciatura en Educación, Cirila Cervera
6 Delgado, PTC DEUG, Anuar Jalife Jacobo, Excoordinador de la Licenciatura en Letras
7 Españolas.

8 **Acuerdo CSH-CD-2020-E1-02**

9 Los miembros del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus
10 Guanajuato, por unanimidad de votos, avalan los siguientes ajustes al programa educativo
11 de Licenciatura en Educación:

12 Se eliminan las UDAs “Seminarios de Titulación I y II” y se reemplazan por “Seminario de
13 Investigación I y II”.

14 La UDA “Técnicas de Investigación Social” se convierte en “Metodologías de la
15 Investigación Educativa”.

16 Se incluye la UDA “Taller de Investigación Educativa”.

17 Se incluye la UDA “Diseños de Proyectos de Investigación Educativa”.

18 La UDA “Ciencias de la Educación III” se modificó a “Enfoques Educativos Actuales”.

19 La UDA “Estadística II” se convirtió en “Aplicaciones de la Estadística en la Educación”.

20 La UDA “Técnicas de Investigación Social” cambió a “Metodologías de la Investigación
21 Educativa”.

22 La UDA “Seminario de Investigación I” se modificó como “Diseño de Investigación
23 Educativa”.

24 La UDA “Seminario de Investigación II” se eliminó y pasó a ser “Taller de Investigación
25 Educativa”.

26 La UDA “Seminario de Titulación I” se eliminó y pasó a ser “Seminario de Investigación I”.

27 La UDA “Seminario de Titulación II” se eliminó y pasó a ser “Seminario de Investigación II”.

28 Se eliminaron las siguientes UDAs:

29 Seminario de Titulación I



- 30 Seminario de Titulación II
- 31 Estancias Profesionales I
- 32 Estancias Profesionales II
- 33 Se incorporaron las siguientes UDAs:
- 34 Prácticas de Acercamiento a la Profesión I
- 35 Prácticas de Acercamiento a la Profesión II
- 36 Se modificaron los prerrequisitos de cursado y aprobado a sólo cursado en las siguientes
37 UDAs:
- 38 Entre la UDA “Didáctica II” y la UDA antecedente “Didáctica I”.
- 39 Entre la UDA “Enfoques Educativos Actuales y la UDA antecedente “Ciencias de la
40 Educación II”.
- 41 Entre la UDA “Taller de Investigación Educativa” y las UDAs antecedentes “Metodologías
42 de la Investigación Educativa” y “Diseño de Proyectos de Investigación Educativa”.
- 43 Entre la UDA “Seminario de Investigación II y la UDA antecedente “Seminario de
44 Investigación I”.
- 45 Se eliminaron los prerrequisitos de las siguientes UDAs:
- 46 Entre “Prácticas de Acercamiento a la Profesión II” y su antecedente “Prácticas de
47 Acercamiento a la Profesión I”.
-
- 48 1. Se incrementó el total de créditos del plan de estudios, pasando de 250 a 260
49 créditos.
- 50 2. Se disminuyó en un crédito a cada una de las cuatro UDAs vinculadas a las
51 Prácticas (de 6 a 5 créditos)
- 52 3. En el eje de investigación se aumentó un crédito a las UDAs “Taller de Investigación
53 Educativa” y Seminario de Investigación I.
- 54 4. Se incrementaron doce créditos debido a la incorporación del eje de “Estancias de
55 Desarrollo Competencial en Escenarios Educativos Diversos”.
-
- 56 Practicum de la Licenciatura en Educación



- 57 Prácticas de acercamiento a la profesión/ Prácticas profesionales: Unidades de Aprendizaje
58 que insertan al estudiante en instituciones específicas con los requerimientos propios y
59 actuales de la institución.
- 60 Eje Transversal de Estancias de Desarrollo Competencial en Escenarios Educativos
61 Diversos: Promover el contacto del estudiante con los múltiples y diversos contextos ante
62 los que se puede enfrentar como profesional a partir de un proyecto particular y mediante
63 una situación de inmersión.

	<i>Estancias de Desarrollo Competencial en Escenarios Educativos Diversos</i>	<i>Prácticas de Acercamiento a la Profesión y Profesionales</i>
Propósito	Propiciar que el estudiante entre en contacto con los diversos contextos ante los que se puede enfrentar como profesional y desarrolle o se integre a un proyecto que, además de favorecer el desarrollo o despliegue de habilidades promovidas en los espacios formales, le permita ser visualizado por los futuros empleadores debido a su trabajo y compromiso ante las exigencias requeridas en tal entorno.	Promover que el estudiante desarrolle habilidades y aprenda funciones específicas de alguna institución particular, bajo las instrucciones y requerimientos propios de la institución. [En esencia, se trata de practicar, de acuerdo con la naturaleza y las necesidades de las instituciones receptoras.]
Temporalidad	2 semanas consecutivas en horario laboral de las instituciones receptoras, establecidas previamente en la planeación anual.	1 día a la semana durante los últimos cuatros semestres del plan de estudios.
Apoyo académico	A partir del seguimiento y asesoría del tutor antes, durante y después de la Estancia.	Por el/la profesor(a) que imparte la UDA.
Caracterización curricular	De acuerdo con el <i>Practicum</i> , son establecidas como prácticas de aproximación en los primeros cuatro semestres sin créditos y como prácticas de profesionalización durante quinto, sexto, séptimo y octavo semestre con tres créditos en cada uno de estos últimos semestres. No son Unidades de Aprendizaje.	Son Unidades de Aprendizaje con sus créditos correspondientes.



	<i>Estancias de Desarrollo Competencial en Escenarios Educativos Diversos</i>	<i>Prácticas de Acercamiento a la Profesión y Profesionales</i>
Caracterización pedagógica	Son espacios de desarrollo competencial en el que los estudiantes plantean un proyecto en la institución en la que pretendan profundizar o reconocer los elementos que la caracterizan y empezar a desarrollar habilidades propias de ese espacio educativo.	Son unidades de aprendizaje donde se conjugan la enseñanza del docente, y están vinculadas al desarrollo de habilidades específicas para la satisfacción de logros particulares.

65

66 **Acuerdo CSH-CD-2020-E1-03**

67 Los miembros del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus
68 Guanajuato, por unanimidad de votos, avalan los siguientes ajustes al programa educativo
69 de Licenciatura en Letras Españolas:

70	p. 11	1.3 Normatividad institucional
71	p. 13	2.2 Planeación educativa
72	p. 30	Tabla 5. Personal de apoyo administrativo
73	p. 54	Tabla 12. Definición de las UDAs
74	p. 55	B) Servicio social
75	p. 59	Tabla 13. Caracterización de UDAs
76	p. 60	7.3 Rede de UDAs
77	p. 63	7.4 Plan de estudios por inscripción. Recorrido recomendable
78	p. 72	9.2 Proceso de admisión
79	p. 73	9.4 Requisitos académicos de egreso y obtención de grado
80	p. 74	10.1 Perfil del profesor
81	p. 91	11.2 Tabla de equivalencias entre UDAs
82	pp. [302-304]	Programa sintético
83	pp. [338-339]	Anexo II. Tabla de unidades de aprendizaje
84	***Documento anexo.	



85 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 8 de enero de 2020.- El Secretario del Consejo
86 Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, Campus Guanajuato, **Dr. Miguel Ángel**
87 **Hernández Fuentes.** - Rúbrica.

88 EL SUSCRITO, DR. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ FUENTES, SECRETARIO
89 ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, CAMPUS
90 GUANAJUATO, DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO
91 DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS
92 ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA
93 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

94

CERTIFICA

95 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la División de
96 Ciencias Sociales y Humanidades, Campus Guanajuato, y corresponde a los **ACUERDOS**
97 **APROBADOS EN LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO**
98 **DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, CAMPUS GUANAJUATO,**
99 **CELEBRADA EL 8 DE ENERO DE 2020. DOY FE.**